

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: DARY YANITG URREGO BONILLA
DEMANDADO: POLICIA NACIONAL
RADICACIÓN: 50001 33 33 008 2017 00381 00

La **Dirección Administrativa y Financiera** de la **Junta de Calificación de Invalidez del Meta** informa que el Médico Ponente Dr. **Wilson Contreras Pinto** integrante principal de la Junta Regional no podrá asistir a la audiencia programada para el día 16 de julio de 2021 a las 02:00 P.M. en este Despacho, por cuanto ese mismo día desde las 08:00 A.M. hasta la 01:00 P.M. tiene programada audiencia privada de recursos en las instalaciones de dicha Junta y además tiene programado asistir a la audiencia de pruebas programada dentro del proceso N° 11001334306220190003900 ante el Juzgado Sesenta y Dos (62) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá Secretaría Sección Tercera a las 02:P.M.

Solicita la Junta que la nueva fecha les sea informada con no menos de un mes de antelación, por ser el término con el que le son programadas las diligencias a los integrantes de la Junta.

En atención a la situación informada por la **Junta de Calificación de Invalidez del Meta** se dispone aplazar la audiencia que se encuentra programada dentro del presente proceso para el 16 de julio, fijando como nueva fecha y hora el **09 de septiembre de 2021**, a las **09:00 A.M.**

Se requiere a la parte en favor de la cual se decretó la prueba para que notifique a la Junta la Nueva fecha una vez quede ejecutoriada la presente providencia y acredite el cumplimiento de dicha carga procesal al correo electrónico j08admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

*En aras de hacer más ágil el proceso de cargar los archivos en el aplicativo TYBA, se requiere a las partes para que la documentación que aporten a través del correo electrónico se allegue **en un único archivo en PDF.***

Notifíquese y cúmplase

ANGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS
Jueza

Firmado Por:

E-mail: j08admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310-563-8298

**ANGELA MARIA TRUJILLO DIAZGRANADOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb6eb8ae706cbb2fc683ac0d05d5651f5fa32fdb303a38f269fd821b7cae8e5f

Documento generado en 14/07/2021 04:02:26 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Medio de Control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado:	50-001-33-33-008-2018-00108-00
Convocante:	Francisco Rubio Herrera
Demandado:	Nación – Ministerio de Educación - FOMAG
Proyectó:	MSRP/